

MFD
PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 2019-0233-00

La Secretaría procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 23/09/2021 a favor de MILTON SALAZAR SIERRA y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.000.000
NOTIFICACIÓN PERSONAL	\$	119.050
TOTAL	\$	2.119.050
DOS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CINCUENTA PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 01 de octubre de 2021.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA
Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.



MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ